

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N°40

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA**

- Para conocimiento del personal -

La Plata, viernes 10 de junio de 2022.

-
- * [RESO-2022-774-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2022.
 - * [RESO-2022-872-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CADETES Y CADETAS EN EL GRADO INICIAL DE OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL.
 - * [RESO-2022-878-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2022-879-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO LICENCIAS ESPECIALES POR RAZONES PARTICULARES.
 - * [RESO-2022-907-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD RURAL, CARGO DE JEFA COMANDO DE PREVENCIÓN RURAL (C.P.R.) PUNTA INDIO -COORDINACIÓN DE ZONA DE SEGURIDAD RURAL DOLORES-.
 - * [RESO-2022-908-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLÍTICAS DE GÉNERO, CARGO DE JEFA DIVISIÓN COORDINACIÓN ZONAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO BAHÍA BLANCA -COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO.
 - * [RESO-2022-918-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS.
 - * [RESO-2022-920-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE CUERPOS, DIRECCIÓN DE INFANTERÍA.
 - * [RESO-2022-921-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL, CARGO DE SUBDIRECTOR OPERACIONES (DIRECCIÓN OPERACIONES).
 - * [RESO-2022-933-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2022-934-GDEBA-MSGP](#), ACEPTANDO PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO.
 - * [RESO-2022-935-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO EL LEVANTAMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD SIMPLE Y DETERMINANDO PASE AL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES DE PERSONAL POLICIAL.
-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-774-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 30 de Mayo de 2022

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2021-33882669-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2022, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes mencionados en los expedientes y anexos, que se encuentran enumerados en el Anexo Único, los que se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164, modificada por Ley N° 15.309, y N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2022, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2022, cuyos números de expedientes y anexos, en los cuales obran dichos contratos, se encuentran citados en el Anexo Único (IF-2022-15807572-GDEBA-DPFCMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310, conforme a la nomenclatura presupuestaria correspondiente a los expedientes que a continuación se detallan: EX-2022-12645774-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-12645416-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-12869484-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17-U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17-U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2021-33259342-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-11010238-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-11009885-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2021 -33882669-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2021-34125789-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2021 -34125381-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2021-33882692-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17- U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3º. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.05.30 10:18:09 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-15807572-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 24 de Mayo de 2022

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2021-33882669-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	2021 -33882669-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-12931557-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata.
2	2021-34125789-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-12998730-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales y Sedes Descentralizadas.
3	2022-12645774-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-13764097-GDEBA-DPFCEMSGP	Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial.
4	2022-12645416-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-13919346-GDEBA-DPFCEMSGP	Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial.
5	2021-34125381-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-14483186-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales y Sedes Descentralizadas.
6	2022-12869484-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-13764059-GDEBA-DPFCEMSGP	Mesa de Coordinación para el Desarrollo

7	2021 -33259342-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-14936560-GDEBA-DPFCEMSGP	Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial. Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Cuerpos.
8	2021 -33882692-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-09158940-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales y Sedes Descentralizadas.
9	2022-11010238-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-14482744-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Secundarla 9001 Liceo Policial "Crio. General Jorge Vicente Schoo".
10	2022-11009885-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-14482563-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Secundarla 9001 Liceo Policial "Crio. General Jorge Vicente Schoo".

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.05.24 08:34:39 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-872-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 1 de Junio de 2022

Referencia: Designación de Oficiales. AUBERT, Ariana Michelle y otros.

VISTO el expediente EX-2022-12687933-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia designar a diversas personas en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia designar a las personas individualizadas en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora a la presente, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, quienes fueron incorporadas por las Resoluciones N° 1540/21 N° 1589/21 y N° 2006/21 como Cadetes y Cadetas de la Escuela de Policía "Juan Vucetich" y sus Sedes Descentralizadas Bahía Blanca, Coronel Julio S. Dantas, Cuerpos, Ezeiza, La Costa, Olavarría y Ramallo;

Que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial informa que los Cadetes y las Cadetas han finalizado el curso para Oficial de Policía, aprobando la totalidad de los espacios curriculares correspondientes al plan de estudios previsto por la Resolución N° 1011/17 de la Dirección General de Cultura y Educación, y completado la totalidad de la documentación requerida para sus designaciones;

Que la Dirección General de Administración, a través del área de presupuesto, ha practicado la imputación para atender el gasto que origina la medida;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la gestión promovida se encuadra en los artículos 81 de la Ley N° 13.982, 2°, 4° inciso b) y 14 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164, modificada por Ley N° 15.309, y N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 1° de mayo de 2022, a los Cadetes y las Cadetas individualizados/as en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-14893518-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2022, Ley N° 15.310, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.06.01 13:12:43 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-14893518-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 13 de Mayo de 2022

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación de Oficiales. AUBERT, Ariana Michelle y otros.

ANEXO ÚNICO

ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	AUBERT ARIANA MICHELLE	39851780	1995	429983
2	GARAY LUCIA MARTINA	44044877	2000	427993
3	MARTINEZ ALBUQUERQUE ISABELLA FERNANDA	44080001	2002	429899
4	NOTO CARMONA LISBETH ALEJANDRA	19078694	1995	427825

**ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”
SEDE DESCENTRALIZADA BAHÍA BLANCA**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	AGUIRRE CATALINO DANIEL	39780143	1996	430682
2	ESMOLI LUCAS EMANUEL	43177367	2001	430990
3	EVA PABLO	43039921	2000	430996
4	FLORES LUIS FERNANDO	40769620	1997	431029
5	FRANCIC SANTIAGO NICOLAS	43657528	2001	431040
6	MONTENEGRO ALAN JONAS	42345665	1999	431304
7	ONTIVERO RAMIRO ALEJANDRO	44069224	2001	431363

**ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”
SEDE DESCENTRALIZADA CORONEL JULIO S. DANTAS**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	DELAO MERELE MARTIN ARIEL	40945234	1997	430257
2	DOS SANTOS LEONEL HERNAN	43730664	2001	428537
3	MOYANO CUFRE GIULIANA NICOLE	41462417	1998	430401

**ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”
SEDE DESCENTRALIZADA CUERPOS**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	CARDOZO RODRIGO GABRIEL	42364043	2000	429446
2	CHUMACERO JOSE DAVID	39908479	1996	429494
3	CORONEL CARLOS RICARDO	41555118	1996	428558
4	GARCIA ERIC DANIEL	38713177	1995	429453
5	GOMEZ VILLARROEL LUCAS MARTIN	43460321	2001	429498
6	PIERELLA GASTON MICHEL	39556877	1996	428646
7	ROBLEDO JESUS VICTOR EMILIANO	42529288	2000	429472
8	RUFRANCOS ERRECART LUCAS SEBASTIAN	40185588	1996	428650

**ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”
SEDE DESCENTRALIZADA EZEIZA**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ALEGRE CLAUDIA MICAELA	40999097	1998	428958
2	PAREDES ANAHI MARIANA	41785397	1999	429355
3	ZARACHO DEBORA ANGELINA	41880207	1999	428956

**ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”
SEDE DESCENTRALIZADA LA COSTA**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ARICOMA CHOQUE KEVIN ALDO	41196146	1998	430739
2	BELLOCQ FEDERICO DANIEL	42539740	2000	430782
3	MIRANDA ALEX JOEL	42136534	2000	431301
4	OJEDA FRANCO DAMIAN	41392814	1998	431352
5	ORTEGA BAUTISTA TOMAS	43393752	2001	431367

**ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”
SEDE DESCENTRALIZADA OLAVARRÍA**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ALVELO NOELI ESTEFANIA	40317005	1997	430721
2	MAN FLORENCIA MAGALI	40859989	1998	431244
3	POLANCO VERA TIARA SABRINA	43975568	2002	431430

4	PORTILLA SELENE BELEN	39336236	1996	431436
5	SCHIFELBAIN MARIA AYELEN	42090544	1999	431565
6	TOLERES AIME JACQUELINE	42039845	1999	431629
7	ULLOQUE GUSTAVO NICOLAS	39834366	1997	431647
8	VILLARRUEL PAULA ALEJANDRA	43514650	2002	431680

**ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”
SEDE DESCENTRALIZADA RAMALLO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ALEGRE BRAIAN THOMAS EXEQUIEL	42417771	2000	430702
2	DUMORTIER AYLEN DEL VALLE	41390407	1998	429551
3	PONCE BRAIAN ANTONIO	40423851	1996	431432
4	SMITH MOLINA TATIANA	44339996	2003	431585

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.05.13 18:25:54 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-878-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 1 de Junio de 2022

Referencia: Licencia especial sin goce de haberes. Diego Carlos CARO

VISTO el expediente EX-2022-09721028-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita una licencia especial por razones particulares sin goce de haberes, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Oficial Inspector del Subescalafón Comando, Diego Carlos CARO, Legajo N° 171.397, personal de la División Delegación Departamental de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos Zárate - Campana, solicita licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año;

Que de su situación de revista surge que al 5 de mayo de 2022 registra quince (15) años, tres (3) meses y treinta (30) días de antigüedad en la Institución;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que durante el período en que el agente CARO goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 y modificatoria;

Que, consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se conceda la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año al Oficial Inspector del Subescalafón Comando CARO, y se establezca su pase a situación de inactividad;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 (modificada por Ley N° 15.309) y artículo 50 del Anexo del Decreto N° 1050/09 y modificatorios;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, al Oficial Inspector del Subescalafón Comando, Diego Carlos CARO (DNI 25.399.390 - clase 1976), Legajo N° 171.397, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 y modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente el Oficial Inspector del Subescalafón Comando, Diego Carlos CARO (DNI 25.399.390 - clase 1976), Legajo N° 171.397, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 y modificatoria.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.06.01 13:13:07 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-879-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 1 de Junio de 2022

Referencia: Licencia especial. ZALAZAR, Pablo Sebastián.

VISTO el expediente EX-2022-04977979-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita una licencia especial por razones particulares sin goce de haberes, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Oficial Principal del Subescalafón Profesional, Pablo Sebastián ZALAZAR, Legajo N° 178.151, personal de la Dirección de Veterinaria, solicita licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, a partir del 14 de junio de 2022;

Que de su situación de revista surge que al 12 de mayo de 2022 registra trece (13) años, siete (7) meses y diecinueve (19) días de antigüedad en la Institución;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que el Subsecretario de Coordinación y Logística Operativa ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que durante el período en que el agente ZALAZAR goce de la licencia especial mencionada revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 y modificatoria;

Que, consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se conceda la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año al Oficial Principal del Subescalafón Profesional ZALAZAR, y se establezca su pase a situación de inactividad;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 (modificada por Ley N° 15.309) y artículo 50 del Anexo del Decreto N° 1050/09 y modificatorios;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir del 14 de junio de 2022, al Oficial Principal del Subescalafón Profesional, Pablo Sebastián ZALAZAR (DNI 24.494.263 - clase 1975), Legajo N° 178.151, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente el Oficial Principal del Subescalafón Profesional, Pablo Sebastián ZALAZAR (DNI 24.494.263 - clase 1975), Legajo N° 178.151, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 y modificatoria.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.06.01 13:13:11 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-907-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 7 de Junio de 2022

Referencia: Designación de cargo. GUZMAN, Érica Paola.

VISTO el expediente EX-2022-06600814-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Oficial Principal del Subescalafón Comando, Érica Paola GUZMAN, en el cargo de Jefa Comando de Prevención Rural (C.P.R.) Punta Indio -Coordinación de Zona de Seguridad Rural Dolores-, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Seguridad Rural a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 2125/15 y su modificatoria N° 2618/15;

Que a través del Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia limitar, a partir del 16 de septiembre de 2021, la designación del Comisario del Subescalafón Comando, Leandro Damián AMAYA (DNI 30.777.123 - clase 1984), Legajo N° 27.216 en el cargo de Jefe Comando de Prevención Rural (C.P.R.) Punta Indio (Coordinación de Zona de Seguridad Rural Dolores), dispuesta mediante Resolución N° 546/21;

Que, asimismo, se gestiona la designación de la Oficial Principal del Subescalafón Comando, Érica Paola GUZMAN, Legajo N° 168.799, en el cargo de Jefa Comando de Prevención Rural (C.P.R.) Punta Indio - Coordinación de Zona de Seguridad Rural Dolores-, en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Rural, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164-modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar, a partir del 16 de septiembre de 2021, la designación del Comisario del Subescalafón Comando, Leandro Damián AMAYA (DNI 30.777.123 - clase 1984), Legajo N° 27.216, en el cargo de Jefe Comando de Prevención Rural (C.P.R.) Punta Indio -Coordinación de Zona de Seguridad Rural Dolores-, dispuesta mediante Resolución N° 546/21.

ARTÍCULO 2º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Rural, a la Oficial Principal del Subescalafón Comando Érica Paola GUZMAN (DNI 30.036.060 - clase 1983), Legajo N° 168.799, en el cargo de Jefa Comando de Prevención Rural (C.P.R.) Punta Indio -Coordinación de Zona de Seguridad Rural Dolores-,

ARTÍCULO 3º. Requerir, en caso de corresponder, al personal policial, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.06.07 15:26:32 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-908-GDEBA-MSGP

LA PLATA. BUENOS AIRES
Martes 7 de Junio de 2022

Referencia: Designación de cargo. OSTAPOWICZ, Mirla Inés.

VISTO el expediente EX-2022-09240704-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Mirta Inés OSTAPOWICZ, en el cargo de Jefa División Coordinación Zonal de Políticas de Género Bahía Blanca (Coordinación General de Políticas de Género), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Políticas de Género a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 1054/17E -complementaria de la Resolución N° 2138/16-;

Que a través del Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia limitar, a partir del 14 de septiembre de 2021, la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Carlos Horacio PICHINAO (DNI 23.121.619 - clase 1973), Legajo N° 22.500, en el cargo de Jefe División Coordinación Zonal de Políticas de Género Bahía Blanca -Coordinación General de Políticas de Género-, dispuesta por Resolución N° 324/21;

Que, asimismo, la Superintendente de Políticas de Género gestiona la designación de la Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando, Mirta Inés OSTAPOWICZ, Legajo N° 22.474, en un cargo de Jefa División Coordinación Zonal de Políticas de Género Bahía Blanca -Coordinación General de Políticas de Género, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164-modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Limitar, a partir del 14 de septiembre de 2021, la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Carlos Horacio PICHINAO (DNI 23.121.619 - clase 1973), Legajo N° 22.500, en el cargo de Jefe División Coordinación Zonal de Políticas de Género Bahía Blanca -Coordinación General de Políticas de Género-, dispuesta por Resolución N° 324/21.

ARTÍCULO 2º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Políticas de Género, a la Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando, Mirta Inés OSTAPOWICZ (DNI 25.215.427 - clase 1976), Legajo N° 22.474, en el cargo de Jefa División Coordinación Zonal de Políticas de Género Bahía Blanca -Coordinación General de Políticas de Género-.

ARTÍCULO 3º. Requerir, en caso de corresponder, al personal policial a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.06.07 15:26:36 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-918-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 7 de Junio de 2022

Referencia: Designación de cargo. SUZUKI. Maximiliano Mario y otros.

VISTO los expedientes EX-2022-03742144-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-08648172-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-08650038-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-08651107-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-08733665-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-03732845-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-08733280-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-09604556-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales tramita la designación de personal policial en cargos en la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía, siendo que por Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que mediante Resolución N° 2113/21 -complementaria de la Resolución N° 199/16- se aprobó, en el ámbito de la Jefatura de Policía, el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas;

Que se propician las limitaciones de las designaciones en los cargos que se detallan en el ANEXO I que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, el Superintendente de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas gestiona la designación del personal policial Individualizado en el ANEXO II que se incorpora al presente acto administrativo, en los cargos que se especifican en el mismo;

Que los funcionarios policiales reúnen las condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos respectivos;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por la Comisaria del Subescalafón Profesional, María Graciela BUONANOTTE, Legajo N° 135.581, para desempeñar las funciones asignadas, se la exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, en relación al Subescalafón requerido;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164, modificada por Ley N° 15.309, y N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2022-15577718-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2022-15577723-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º. Exceptuar la designación de la Comisaria del Subescalafón Profesional, María Graciela BUONANOTTE (DNI 18.544.776 - clase 1967), Legajo N° 135.581, del Subescalafón requerido por el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable.

ARTÍCULO 4º. Requerir, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.06.07 15:27:13 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-15577718-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 20 de Mayo de 2022

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. SUZUKI, Maximiliano Mario y otros.

ANEXO I

Comisario del Subescalafón Comando Juan Pablo TEJEDOR (DNI 29.416.357 - clase 1982), legajo N° 26.403, a quien se le limita a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefe Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado Junín, dispuesta por Resolución N° RESO-2021-222-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Roberto Salvador TOARMINA (DNI 28.062.947 - clase 1980), legajo N° 26.026, a quien se le limita a partir del 4 de marzo de 2022, la designación en el cargo de Jefe Subdelegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado Adolfo Alsina (Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado Trenque Lauquen), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-222-GDEBA-MSGP.

Oficial Principal del Subescalafón Comando Natalia Anahí Soledad JULIEN (DNI 28.385.112 - clase 1981), legajo N° 176.551, a quien se le limita a partir del 5 de mayo de 2020, la designación en el cargo de Subdirectora Unidad de Investigaciones de Activos Ilegales (Dirección Unidad de Investigaciones de Activos Ilegales), dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-288-GDEBA-MSGP.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.05.20 18:04:25 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-15577723-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 20 de Mayo de 2022

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. SUZUKI. Maximiliano Mario y otros.

ANEXO II

DIRECTOR DE PREVENCIÓN CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS (SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Maximiliano Mario SUZUKI (DNI 22.558.695 - clase 1972), legajo N° 20.732.

SUBDIRECTORA DE PREVENCIÓN CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

Comisaria del Subescalafón Profesional María Graciela BUONANOTTE (DNI 18.544.776 - clase 1967), legajo N° 135.581.

SUBDIRECTOR UNIDAD DE INVESTIGACIONES DE ACTIVOS ILEGALES (DIRECCIÓN UNIDAD DE INVESTIGACIONES DE ACTIVOS ILEGALES)

Comisario del Subescalafón Comando Luis Andrés BARUZZINI (DNI 24.222.381 - clase 1975), legajo N° 21.725.

JEFE DE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS SAN MARTÍN

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Christian Guillermo MIQUELEIZ (DNI 22.060.173 - clase 1971), legajo N° 21.470.

JEFE DE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS JUNÍN

Comisario del Subescalafón Comando Juan Pablo TEJEDOR (DNI 29.416.357 - clase 1982), legajo N° 26.403.

SEGUNDO JEFE DE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS LA MATANZA

Comisario del Subescalafón Comando Gustavo Gabriel TORALES (DNI 24.218.050 - clase 1974), legajo N° 22.092.

SEGUNDO JEFE DE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS JUNÍN

Comisario del Subescalafón Comando Martín Eduardo Valeriano DANELON (DNI 28.399.689 - clase 1980), legajo N° 26.915.

JEFE DE SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS ADOLFO ALSINA (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS TRENQUE LAUQUEN)

Comisario del Subescalafón Comando Fabián Horacio ALCORTA (DNI 24.644.115 - clase 1975), legajo N° 22.796.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.05.20 18:04:41 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-920-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 7 de Junio de 2022

Referencia: Designación de cargo. Hernán Guillermo AMATRIAIN y otros.

VISTO los expedientes EX-2022-02258170-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-02264352-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-02257871-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales tramitaba la designación de personal policial en cargos de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Cuerpos, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, dejando establecido que rige a su respecto el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 578/14;

Que por Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Cuerpos, aprobado por Resolución N° 2205/21, prevé los cargos que se propician ocupar;

Que el Director de Infantería gestiona la designación del personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente acto administrativo, en los cargos que se especifican en cada caso;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos respectivos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Cuerpos, Dirección de Infantería, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-16664329-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Requerir, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicaren el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.06.07 15:27:21 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-16664329-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 31 de Mayo de 2022

Referencia: ANEXO UNICO. Designación de cargo. Hernán Guillermo AMATRIAIN y otros.

ANEXO UNICO

JEFE DE DIVISIÓN OPERACIONES (DIRECCIÓN DE INFANTERÍA)

Comisario del Subescalafón Comando Hernán Guillermo AMATRIAIN (DNI 22.765.251 - clase 1972), legajo N° 21.697.

JEFE DE DESTACAMENTO DE INFANTERÍA JUNÍN (DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE ZONA INTERIOR OESTE II)

Comisario del Subescalafón Comando Jorge Arnaldo ROMERO (DNI 22.029.794 - clase 1971), legajo N° 25.372.

JEFE DE DESTACAMENTO DE INFANTERÍA AZUL (DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE ZONA INTERIOR CENTRO)

Subcomisario del Subescalafón Comando Matías Damián GIAMMARINI (DNI 28.264.462 - clase 1980), legajo N° 26.574.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.05.31 16:06:45 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-921-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 7 de Junio de 2022

Referencia: Designación de cargo. Claudio Gustavo JEREZ.

VISTO el expediente EX-2021-29337186-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial a su ámbito, manteniendo los cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 525/17E;

Que se propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Claudio Gustavo JEREZ, Legajo N° 21.440, en el cargo de Subdirector Operaciones (Dirección Operaciones), en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 y su modificatoria N° 15.309;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Claudio Gustavo JEREZ (DNI 21.431.038 - clase 1969), Legajo N° 21.440, en el cargo de Subdirector Operaciones (Dirección Operaciones).

ARTÍCULO 2º. Requerir, en caso de corresponder, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Claudio Gustavo JEREZ (DNI 21.431.038 - clase 1969), Legajo N° 21.440, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.06.07 15:27:25 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-933-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 7 de Junio de 2022

Referencia: Retiro activo voluntario. ALBERTARIO, Luis Roberto y otros.

VISTO la solicitud de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164-modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982, y su Decreto reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aceptar el pase a situación de retiro activo voluntario, a partir de la notificación, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-16554017-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236.

ARTÍCULO 2º. Requerir, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.06.07 15:28:12 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-16554017-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 31 de Mayo de 2022

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario. ALBERTARIO, Luis Roberto y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ALBERTARIO LUIS ROBERTO	21536173	019294	EX-2022-13524054-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	GODOY RAUL HORACIO	20618951	019429	EX-2022-10891865-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	LUNA JOSE ROBERTO	20464220	019475	EX-2022-14523178-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	TORRES CARLOS FRANCISCO	21081805	019613	EX-2022-11089045-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	HERNANDEZ MONICA LILIANA	18515447	019814	EX-2022-14029280-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	STEINBERG NORA MERCEDES	14700514	019225	EX-2022-14858896-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBSCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	AMATO CARLOS ALBERTO	20797470	019298	EX-2022-12014373-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	RENDO CLAUDIO OSCAR	18475999	019543	EX-2022-14500497-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBCOMISARIO DEL SUBSCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
9	ADROVER MARISA ELISABET	18466663	133208	EX-2022-14730532-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, e=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.05.31 10:03:26 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-934-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 7 de Junio de 2022

Referencia: Retiro activo voluntario. BARRIENTOS, Juan Manuel y otros.

VISTO la solicitud de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164-modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982, y su Decreto reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aceptar el pase a situación de retiro activo voluntario, a partir de la notificación, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-16554480-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236.

ARTÍCULO 2º. Requerir, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.06.07 15:28:16 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-16554480-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 31 de Mayo de 2022

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario. BARRIENTOS, Juan Manuel y otros.

ANEXO ÚNICO

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	BARRIENTOS JUAN MANUEL	16815309	131876	EX-2021-30286138-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	BOECK JORGE OSVALDO	17687947	124440	EX-2022-05732926-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	BRAVO FELIX ROBERTO	18377790	130998	EX-2021-33229183-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	CAÑETE NAZARIO ESTEBAN	18288212	131800	EX-2021-30018362-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	CARABETTA OSCAR ALEJANDRO	14827855	132342	EX-2021-33117940-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	CEDRON OMAR NORBERTO	16951575	130953	EX-2021-31962383-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	CORDOBA RUBEN ANTONIO	17206126	131638	EX-2021-32005459-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	CORREA RICARDO ALEJANDRO DAMIAN	16290662	132047	EX-2021-32006076-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	DI MARCO HUGO EDUARDO	17617692	128563	EX-2021-33403605-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

		con	agregado	EX-2022-04030263-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	ENCINA ERNESTO RUBEN	16925453	132364	EX-2021-29925251-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	ESCOBAR OSCAR JUAN	14726019	131250	EX-2021-31659380-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	LOPEZ ANDRES OMAR	18393442	131351	EX-2022-04291354-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	LUCERO HERNAN FEDERICO	16553024	131988	EX-2021-30783532-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
		con	agregado	EX-2021-34291530-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	LUNA DANIEL ALBERTO	16299366	131004	EX-2021-32387713-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	LUNA JUAN ANTONIO	14636207	131007	EX-2021-32331820-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	MARTINEZ JULIO CESAR	16069308	130989	EX-2021-31481919-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	MARTINEZ PEDRO TELMO	13595424	132378	EX-2021-32221219-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	MENDOZA ANTONIO MARTINIANO	18399639	131279	EX-2021-31649089-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	MENDOZA LUIS ALBERTO	16723193	131302	EX-2021-30954216-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	MORALES ANDRES ALBERTO	16548096	131078	EX-2021-32083996-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	PEREYRA FAVIO FERNANDO	21076809	132188	EX-2021-30492600-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	PEREZ ALBERTO	14972087	132290	EX-2021-31795884-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	ROCHA ROBERTO ARIEL	20040264	131856	EX-2021-32704981-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	RODIO MIGUEL ANGEL	17063536	132160	EX-2021-31813339-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
		con agregado		EX-2022-10604784-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	ROMERO CLAUDIO ALEJANDRO	18253102	130883	EX-2021-31134625-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	SUAREZ CARLOS ALEJANDRO	17380283	131235	EX-2021-30638305-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	ZAMBRANA JOSE MANUEL	17459305	132122	EX-2021-31651804-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
28	ALTAMIRANO ALDO OSVALDO	14271156	132284	EX-2021-32585819-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	AYALA HORACIO CESAR	17360622	132021	EX-2021-32434550-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
30	BELTRAN GUSTAVO VALENTIN	20042938	131888	EX-2021-31244124-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
31	CARDOZO SALVADOR	17121575	132252	EX-2021-31493661-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
32	ESPINOSA ABEL EDUARDO	16750827	130947	EX-2021-32839472-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
33	GARCIA HUGO DAVID	17073722	131734	EX-2022-01099664-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
34	GORONDONA RICARDO RAMON	17102935	128580	EX-2021-32590031-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
		con agregado		EX-2022-01030201-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
35	MAGAZ OSCAR ADOLFO	14006441	131912	EX-2021-31936542-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
36	MUÑOZ JUAN DOMINGO	16978716	132029	EX-2021-32205250-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
37	NOGUERA MIGUEL ANGEL	20087386	130939	EX-2021-31831468-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
38	ROBLEDO OSCAR FRANCISCO	17350818	131763	EX-2021-31810515-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
		con agregado		EX-2022-12230692-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
39	RODRIGUEZ CLAUDIO ALEJANDRO	17420845	131330	EX-2021-30542269-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
40	CHAMORRO MAURO ALBERTO	20036868	131697	EX-2022-01731237-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.05.31 10:04:41 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-935-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 7 de Junio de 2022

Referencia: TNO Definitivo. Adriana Paola GUZMAN.

VISTO el expediente EX-2022-08632906-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la regularización de la situación de revista de la Oficial del Subescalafón General, Adriana Paola GUZMAN, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia la regularización de la situación de revista de la Oficial del Subescalafón General, Adriana Paola GUZMAN, Legajo N° 470.602;

Que mediante Resolución N° 1/21 del Subsecretario de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, se dispuso el pase a situación de disponibilidad simple de la agente, en los términos de los artículos 13 inciso b) y 16 inciso c) de la Ley N° 13.982 y 127 -última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que, con posterioridad al dictado de la Resolución citada, la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que la causante ha perdido la aptitud para desarrollar tareas operativas en forma definitiva, debiendo realizar tareas no operativas;

Que, encontrándose en condiciones de reintegrarse al servicio, deviene aplicable a su situación de revista las previsiones del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que, consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que disponga el levantamiento de la situación de disponibilidad simple de la Oficial del Subescalafón General GUZMAN y su pase al Subescalafón Servicios Generales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164, modificada por Ley N° 15.309, y N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Disponer el levantamiento de la situación de disponibilidad simple de la Oficial del Subescalafón General, Adriana Paola GUZMAN (DNI 28.833.712 - clase 1981), Legajo N° 470.602.

ARTÍCULO 2º. Determinar el pase al Subescalafón Servicios Generales de la Oficial del Subescalafón General, Adriana Paola GUZMAN (DNI 28.833.712 - clase 1981), Legajo N° 470.602, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.06.07 15:28:20 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

